



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATOS QUE DEBERA SUSCRIBIR CON LOS APORTANTES Y FACSIMIL DE TITULO DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - MEXICO SMALL CAP".**

SANTIAGO, 30 MAY 2008
RESOLUCION EXENTA N° 3 5 5

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
- 2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990.

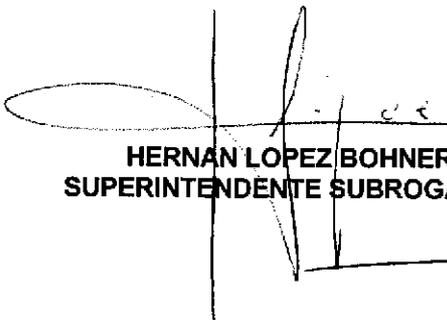
RESUELVO:

1. Apruébanse el reglamento interno del Fondo de Inversión de denominado "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - MEXICO SMALL CAP", a ser administrado por LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, y Facsímil de Título para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl